

### III. Otras Resoluciones

#### PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

*RESOLUCION de 5 de abril de 1991, de la Secretaría General Técnica de la Presidencia de la Junta de Extremadura, por la que se adjudica definitivamente el contrato de Asistencia Técnica cuyo objeto es la realización de la «Proyección Turística de Extremadura-Guadalupe».*

Aprobada por Resolución de 15 de marzo de 1991, la aprobación del Expediente de contratación de Asistencia Técnica denominado «Proyección Turística de Extremadura-Guadalupe», una vez examinadas las propuestas y documentación de las empresas oferentes, y a propuesta de la Oficina Enclave-92, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

#### RESUELVO

Adjudicar definitivamente el mencionado contrato de Asistencia Técnica a la Empresa García Plata, S.A., cuyo objeto es la «Proyección Turística de Extremadura-Guadalupe», por un importe total de seis millones seiscientos cuarenta y tres mil ciento doce pesetas (6.643.112 pesetas).

Mérida, 5 de abril de 1991.

La Secretaria General Técnica,  
MARIA SOLEDAD PEREZ DOMINGUEZ

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*RESOLUCION de 8 de abril de 1991, del Consejero de Presidencia y Trabajo, por la que se da publicidad a la composición del Consejo Asesor de Honores y Distinciones, creado por Decreto 13/1991, de 19 de febrero.*

El Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de escudos y banderas de las entidades locales, en su artículo segundo al tiempo que crea el Consejo Asesor de Honores y Distinciones determina su composición.

Al objeto de dar cumplimiento a la disposición adicional segunda del referido Decreto, procede dar publicidad a las personas que han de integrar el Consejo Asesor de Honores y Distinciones.

Evacuadas las propuestas por los órganos competentes y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente

#### RESUELVO

**Artículo Unico.**—Dar publicidad a la composición del Consejo Asesor de Honores y Distinciones aprobado por Resolución de 5 de abril de 1991 del Consejero de Presidencia y Trabajo, que queda integrado por los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:** D. ANGEL RAFAEL PACHECO RUBIO

#### VOCALES:

\* Por la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes:

D. MANUEL TERRON ALBARRAN.

\* Por la Universidad de Extremadura:

D. EUSTAQUIO SANCHEZ SALOR.

D. FLORENCIO VICENTE CASTRO.

\* Por la Dirección General de Patrimonio Cultural:

D. JUAN JAVIER ENRIQUEZ NAVASCUES.

\* Por el Consejero de Presidencia y Trabajo:

D. ANTONIO RUBIO ROJAS.

**SECRETARIO:** D. JOSE LUIS HERNANDEZ TERRON.

Mérida, 8 de abril de 1991.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
MANUEL AMIGO MATEOS

*CORRECCION de errores a la Resolución de 10 de abril de 1991, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se ordena la publicación del Acuerdo suscrito por la Administración con la Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores (FSP-UGT).*

Apreciado error material en la mencionada Resolución publicada en el D.O.E. Extraordinario